

Lima, 31 de octubre de 2017

OFICIO N° 398-2017-2018-CDNOIDALCD/CR

Señor Calm.

ALEJANDRO DAVID PORTILLA LINARES

Director de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú
Calle Roca 118, Chucuito
Callao.-

CARGO

[Firma manuscrita]
ITE 10 JULIO SACEN AS VLSRA
31-10-2017 2635 HRS.

Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria para evaluar la Prevención y Reducción del Riego de Desastres en terremotos y tsunamis.

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, invitarlo a participar en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que informe sobre las **"Acciones dispuestas por su institución para el avance en la prevención y reducción del riesgo de desastres frente a terremotos y tsunamis en el último año (Agosto 2016 - Octubre 2017), incluyendo los planes aprobados"**.

En este sentido, comunico a usted que el informe solicitado lo realizará el lunes 6 de noviembre, a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones del Pleno del Congreso de la República. Se requiere la asistencia del titular de su entidad y podrá estar acompañado por una persona; la exposición deberá ser concisa y no excederse de seis minutos, tiempo que emplearán también los demás invitados.

Asimismo, la Sesión Ordinaria contará con la presencia del Ministro de Defensa; del Ministro de Salud; del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; del Director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial; Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riego de Desastres; Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil; del Jefe del Instituto Geofísico del Perú; y, del Jefe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,



JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

C.c.p.

(1) Ministerio de Defensa; (2) Ministerio de Salud; (3) Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; (4) Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial; (5) Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riego de Desastres; (6) Instituto Nacional de Defensa Civil; (7) Instituto Nacional Geofísico del Perú; y, (8) Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

JVQ/phc